

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS DE
LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD DEL SISTEMA DE
INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES
(PROGRAMA SICUE) PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL CURSO
ACADÉMICO 2020/21

De acuerdo con los apartados 7.1, 7.2, 8.1, 8.2 y 8.5 establecidos en la convocatoria de plazas de movilidad SICUE durante el curso 2020/21, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho:

Primero.- Informa de la propuesta de adjudicación provisional de destinos y de la duración de las estancias de la manera que se detallan en el Anexo I.

Segundo.- Tras haberse declarado la tramitación de urgencia de este procedimiento en la pasada Resolución de 1 de junio de 2020 por el que se publicó el Listado de solicitudes provisionalmente admitidas y excluidas, se establece un plazo de reclamaciones a la propuesta aquí publicada de 5 días hábiles siguientes al de la publicación, hasta el 19 de junio de 2020. Los interesados podrán presentar tales reclamaciones en el Registro General de la UAM o a través de correo electrónico a la dirección ori.derecho@uam.es.

Tercero.- Las movilidades estarán condicionadas a que finalicen las medidas relacionadas con la situación sanitaria provocada por el COVID19 establecidas en el Comunicado del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid de 11 de marzo de 2020.

LA VICEDECANA



FDO.: Carmen Jerez Delgado
Madrid, 12 de junio de 2020

